



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00134

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

El Documento DE -1205-01700486-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Secretaría de Integración y Economía Social solicita la creación de un Fondo Especial para el Programa de Estaciones con destino a afrontar gastos operativos de funcionamiento y mantenimiento de diez (10) espacios municipales que pertenecen al mismo.

Que dichos espacios están identificados como: Estación San Lorenzo, Estación Mediateca, Estación Barranquitas, Estación Alto Verde, Estación Villa Hipódromo, Estación CIC Facundo Zuviria, Estación Dorrego, Estación Las Lomas, Estación Villa Teresa y Estación San Agustín.

Que la Secretaría de Hacienda autoriza la creación de un Fondo Especial por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) anual, con un tope por rendición de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), el cuál será administrado por la Subdirección de Políticas de Convivencia y Escuelas de Trabajo.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a los fines de emitir el presente acto administrativo.

Por ello:

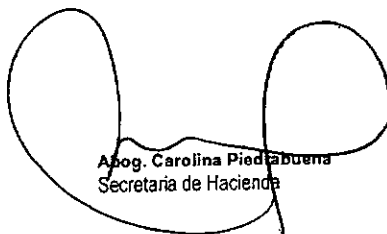
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Créase en el ámbito de la Subdirección de Políticas de Convivencia y Escuelas de Trabajo un "Fondo Especial" para el Programa Estaciones por un importe de pesos trescientos mil (\$300.000,00) anual, y un tope por rendición de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Art. 2º: Refréndese el presente Decreto por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.

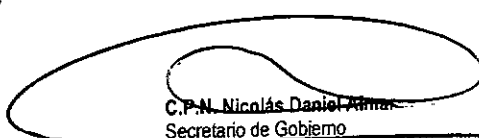

Apog. Carolina Piedabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


C.P.N. Nicolás Daniel Amador
Secretario de Gobierno